



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

ACTA Nº 01/11 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EN PLENO, CON FECHA 17 DE ENERO DE 2011.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 19:00 horas del día 17 de enero de 2011 se reúne el Pleno del Ayuntamiento, en primera convocatoria, para celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria al efecto mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 14 de enero; a la que concurren los siguientes miembros corporativos:

D. Antonio García Ortega. Alcalde-Presidente. Partido Popular.
D^a. María Gutiérrez Pan. 1^{er} Teniente de Alcalde. Partido Popular.
D. Bernardo León Mejías. 2^o Teniente de Alcalde. Partido Popular.
D. Juan Salvador Cantizano Reguera. 3^{er} Teniente de Alcalde. Partido Popular.
D^a Josefa Barrones Jiménez. Partido Popular.

D. Pedro Luís García Cabeza. P.S.O.E. de Andalucía.
D^a. Ana Granado Velasco. P.S.O.E. de Andalucía.
D^a. Maria del Carmen Bermúdez Velasco. P.S.O.E. de Andalucía.

D. Diego Cortijo Calzada. Unión Vallense.
D. Salvador Pérez Cebada, de Unión Vallense.

D^a. Elisa Delgado García de Soria. Como concejal no adscrito a ningún Grupo Municipal.

Todos ellos asistidos por mí, D. Jorge Jiménez Oliva, Secretario de la Corporación, que doy fe del acto.

Concurre público en el Salón de Sesiones.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado por el Secretario que existe el quórum de asistencia necesario, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA.

PUNTO 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR Nº 13/10, DE CARÁCTER ORDINARIA DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2010.

Por la **Presidencia** se pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna objeción al borrador del Acta nº 13 celebrada el pasado 21 de diciembre de 2010.

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 11 (5 PP, 3 PSOE, 2 UVA, 1 Concejal no adscrito); votos en contra: ninguno, Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, se entiende aprobada por unanimidad de los miembros presentes y se procede a la firma de los asistentes del borrador del acta.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

PUNTO 2.- PROPUESTA DE INICIO DEL SISTEMA DE ACTUACIÓN URBANÍSTICA POR COOPERACIÓN DE LOS SUELOS CORRESPONDIENTES A LA UNIDAD DE EJECUCIÓN Nº 4 (“LA PARADA”).

Por el Secretario se procede a dar lectura del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente de Gobierno y Urbanismo.

PROPUESTA DE INICIO DEL SISTEMA DE COOPERACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN Nº 4 (PARADA ALTA-CENTRO 1) PGOU DE SAN JOSÉ DEL VALLE.

Visto que mediante acuerdo plenario de la Excmo. Corporación de San José del Valle adoptado en su sesión ordinaria de 19.10.09 se aprobó definitivamente el texto del Convenio de Gestión Urbanística suscrito por el Sr. Alcalde D. Antonio García Ortega y el titular registral de la finca nº 8.582 objeto del mencionado documento D. Felipe Morenés y Giles, siendo su objetivo promover la gestión de las Unidades de ejecución números 1 y 4 del vigente Plan General de Ordenación Urbanística del municipio y facilitar el acceso al Registro de la Propiedad de los suelos que se habían segregado respecto de la finca matriz.

Visto que mediante acuerdo del Pleno adoptado en su sesión ordinaria de 21.10.10 se aprobó definitivamente el texto del Convenio de Gestión Urbanística suscrito por el Sr. Alcalde, el titular registral de la finca nº 8.582 y determinados parcelistas siendo su objetivo promover la gestión de las Unidades de ejecución citadas y proceder a regularizar las fincas existentes, contemplando los deberes urbanísticos de los parcelistas para la adecuada transformación de los suelos y fijando el importe económico tipo para las cesiones de suelo dotacional y del diez por ciento con arreglo a la normativa urbanística.

Visto que mediante acuerdo de esta Corporación de fecha 21.12.10 se remite a información pública Addenda del Convenio último citado por el que se individualizan los importes económicos para la materialización de las cesiones urbanísticas y sin perjuicio de la cuenta que se determine en el Proyecto de reparcelación.

Visto que la Unidad de Ejecución nº 4 PARADA ALTA-CENTRO 1 del Plan General de Ordenación Urbanística prevé el sistema de cooperación sin que se haya iniciado formalmente, considerando las previsiones señaladas en los Convenios de gestión anteriormente indicados y la necesidad de legitimar las transformaciones urbanísticas existentes y previstas.

El Pleno corporativo, visto el informe de la Secretaría-Intervención de fecha 10.01.11, acuerda:

Primero.- Iniciar la actuación urbanística de la Unidad de Ejecución nº 4 Parada Alta Centro-1 del vigente Plan General de Ordenación Urbanística de la localidad por el Sistema de Cooperación.

Segundo.- Acordar la gestión directa del sistema con arreglo a las modalidades de gestión y previsiones de la Ley de Ordenación urbanística de Andalucía.

Tercero.- Para el abono de los gastos de urbanización y gestión del sistema que corresponde a los propietarios, se acuerda su liquidación bien en metálico o mediante aportación



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

de aprovechamiento lucrativo. Los gastos del sistema no pueden ser superiores al diez por ciento de los gastos de urbanización.

Cuarto.- *Conceder a los propietarios el plazo de quince días hábiles para que opten expresamente por la forma que abonarán los gastos. Aquellos propietarios que no efectúen propuesta alguna o la rechacen quedan vinculados al régimen de aportación forzosa mediante la reparcelación.*

Quinto.- *Facultar al Sr. Alcalde para la adecuada gestión del sistema con arreglo a la normativa urbanística aplicable.*

Sexto.- *Efectuar notificaciones personales del presente acuerdo a todos los propietarios de fincas o suelos ubicados en la UE-4.-*

Por la **Presidencia** se manifiesta que consiste en la unidad de ejecución número 4 que ya está por cooperación, y lo que es iniciar ya lo que es esa cooperación para el desarrollo de la unidad.

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 11 (5 PP, 3 PSOE, 2 UVA, 1 concejal no adscrito); votos en contra: ninguno. Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, queda aprobada la propuesta de acuerdo transcrita por unanimidad de los once miembros presentes.

PUNTO 3º.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ACTUACIÓN URBANÍSTICA DE COMPENSACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN Nº 1 (“LA PARADA”) POR EL DE COOPERACIÓN.

Por el Secretario se procede a dar lectura del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente de Gobierno y Urbanismo.

PROPUESTA DE SUSTITUCIÓN DEL SISTEMA DE COMPENSACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN Nº 1 (PARADA ALTA-OESTE) POR EL SISTEMA DE COOPERACIÓN.

Visto que mediante acuerdo plenario de la Excmo. Corporación de San José del Valle adoptado en su sesión ordinaria de 19.10.09 se aprobó definitivamente el texto del Convenio de Gestión Urbanística suscrito por el Sr. Alcalde D. Antonio García Ortega y el titular registral de la finca nº 8.582 objeto del mencionado documento D. Felipe Morenés y Giles, siendo su objetivo promover la gestión de las Unidades de ejecución números 1 y 4 del vigente Plan General de Ordenación Urbanística del municipio y facilitar el acceso al Registro de la Propiedad de los suelos que se habían segregado respecto de la finca matriz.

Visto que mediante acuerdo del Pleno adoptado en su sesión ordinaria de 19.10.10 se aprobó definitivamente el texto del Convenio de Gestión Urbanística suscrito por el Sr. Alcalde, el titular registral de la finca nº 8.582 y determinados parcelistas siendo su objetivo promover la gestión de las Unidades de ejecución números 1 y 4 del vigente Plan General de Ordenación Urbanística del municipio y proceder a regularizar las fincas existentes, contemplando las cargas urbanísticas de los parcelistas a reservas de la tramitación del Proyecto de Reparcelación.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Visto que de conformidad con el Convenio citado se hace preciso individualizar la materialización de las cesiones urbanísticas que en concepto de cesiones para suelo dotacional y el diez por ciento a favor de la Administración actuante corresponde a los parcelistas para la equitativa distribución de beneficios y cargas, a razón de 20 € por metro cuadrado fijado provisionalmente en el Convenio y sin perjuicio de la cuenta que se determine en el proyecto de equidistribución.

Visto que la Unidad de Ejecución nº 1 PARADA ALTA (Oeste) del Plan General de Ordenación Urbanística prevé el sistema de compensación y el uso dominante industrial, considerando la problemática existente de un importante núcleo de población en suelos que no se encuentran desarrollados urbanísticamente con los antecedentes reflejados en los anteriores Convenios, de forma que se presumen incumplimientos del deber legal de los propietarios de iniciar el sistema y promover la transformación del suelo con arreglo a lo dispuesto en el art. 51.1/C de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía sin que conste a esta Administración propuesta efectuada por los propietarios en dicho sentido desde que se publica el documento de planeamiento general en B.O.P. de Cádiz de fecha 28.01.2005.

Considerando que las dificultades existentes en la regularización de los terrenos afectados, la realidad registral y real de los suelos segregados de la finca matriz y la necesidad de promover la adecuada distribución de beneficios y cargas urbanísticas y el desarrollo de la unidad de ejecución.

Vistos los informes técnico (15.12.10) y jurídico (21.12.10) que obran en el expediente, el Pleno acuerda:

Primero.- *Iniciar el cambio de sistema de actuación urbanística de la Unidad de Ejecución nº 1 Parada Alta (oeste) del vigente Plan General de Ordenación Urbanística de la localidad para sustituir el sistema de compensación (privado) por el de cooperación (público) y afectar a todos los suelos incluidos a las determinaciones legales inherentes a dicho sistema.*

Segundo.- *Publicar anuncio del presente acuerdo en el B.O.P. de Cádiz y notificar individualmente a todos los propietarios afectados para que por el plazo de quince días puedan formular alegaciones u observaciones que serán debatidas y resueltas en sede plenaria.*

Tercero.- *Aprobado definitivamente la modificación del sistema se procederá a anunciar dicho acuerdo en el B.O.P. y diario de difusión provincial.*

Por la **Presidencia** se manifiesta que como todos sabemos en la Parada había unas unidades de ejecución que estaban con el sistema de cooperación como esta anterior que hemos estado viendo, y otras por compensación, como esa la nº 1, se entiende por parte de los técnicos que es mucho más fácil y más prácticos el que todas estén por cooperación y entonces esta unidad que estaba por compensación, se inicia hoy lo que es el procedimiento para cambiarlo de compensación a cooperación.

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 11 (5 PP, 3 PSOE, 2 UVA, 1 concejal no adscrito); votos en contra: ninguno. Abstenciones: ninguna.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

En consecuencia, queda aprobada la propuesta de acuerdo transcrita por unanimidad de los once miembros presentes.

PUNTO 4.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE ACEPTACIÓN DE SUBVENCIÓN Y FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE DE CÁDIZ, RELATIVO A LAS OBRAS “CÉSPED ARTIFICIAL CAMPO DE FUTBOL”.

Por el Secretario se procede a dar lectura del dictamen favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas e Informativa Permanente de Hacienda.

PROPUESTA DE FIRMA CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE PARA FINANCIAR LA OBRA “CESPED ARTIFICIAL CAMPO DE FUTBOL”.

Visto el Oficio del Instituto para el Fomento del Deporte de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz por el que se remite borrador de Convenio de colaboración para establecer las condiciones y requisitos para la concesión y abono por el Instituto de una subvención al Ayuntamiento de San José del Valle para la realización de la obra “CESPED ARTIFICIAL EN CAMPO DE FUTBOL” incluida en el Plan provincial de Instalaciones Deportivas 2010.

En virtud de lo expuesto, el Pleno acuerda por unanimidad:

Primero.- Suscribir el Convenio de colaboración con el Instituto para el Fomento del Deporte de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz que establece los requisitos y condiciones para la aceptación de la subvención a este Ayuntamiento por importe de CIENTO OCHENTA MIL DIEZ EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (180.010,66 €) para la realización de la obra “CESPED ARTIFICIAL EN CAMPO DE FUTBOL”.

Segundo.- Acordar la formalización y remisión de la solicitud de subvención en los términos y condiciones expuestos en el antedicho Convenio a la entidad concedente.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde para suscribir el Convenio y realizar cuantas actuaciones sean necesarias para solicitar y justificar la subvención.

Por la **Presidencia** se manifiesta que como conocen los portavoces la inversión del campo de fútbol que estaba subvencionada tanto por la Diputación Provincial como por la Junta de Andalucía, era una inversión que se iba a realizar en varias anualidades y corresponde ahora solicitar, firmar, y aceptar el convenio y la subvención con la Diputación Provincial

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 11 (5 PP, 3 PSOE, 2 UVA, 1 concejal no adscrito); votos en contra: ninguno. Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, queda aprobada la propuesta de acuerdo transcrita por unanimidad de los once miembros presentes.

FASE DE CONTROL



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

PUNTO N° 5.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No se solicita por ninguno de los miembros presentes del Ayuntamiento Pleno la inclusión de asuntos de urgencia.

PUNTO 6.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS POR LA ALCALDÍA DESDE EL 21 DE DICIEMBRE AL 14 DE ENERO.

Los miembros presentes del Pleno del Ayuntamiento se dan por enterado de las Resoluciones de Alcaldía dictadas entre los días 21 de diciembre de 2010 al 14 de enero de 2011.

PUNTO 7.- TURNO DE RUEGOS

Por el Sr. **García Cabeza**, del GM Socialista, se manifiesta que vamos a realizar un ruego y es que se revise el alumbrado público de la (no se distingue lo que dice), que hay algunas iluminarias fundidas, haber si se pueden reponer.

Por el Sr. **Pérez Cebada** de Unión Vallense se manifiesta nosotros solo vamos a hacer un ruego también y es que no expliquen no toda claridad y detalle que pasa con los de los títulos falsos del SITCA, cuántos hay, si se sabe, cómo se obtuvieron, quién facilitó los números de teléfonos, dirección y también si alguien comprobó o no si estaban homologados o no, porque parece ser que no.

Por la **Presidencia** se manifiesta que con respecto al alumbrado como conocen se va a reponer, sustituir por alumbrado de mercurio por sodio, y entonces se hará cuando se proceda a esa sustitución.

Con respecto a los títulos decirle que entre las personas que están trabajando en la ayuda de domicilio y en la ley de dependencia, hay un número bastante alto que están trabajando, y la Junta de Andalucía piden que deben tener como mínimo título de graduado escolar o educación secundaria, certificados primarios y tener la cualificación profesional específica para el ejercicio de sus funciones. Entre estas personas, cada una ha ido obteniendo el título como buenamente ha podido, hay veces que lo han organizado asociaciones de mujeres, hay veces que este Ayuntamiento ha organizado cursos, y hay otra mucha gente que lo ha obtenido por empresas de formación que existen. Estos cursos, o personas que tiene titulación del SITCA que son de los que estamos hablando, comienzan a obtener esos títulos en el año 2007, desconozco como en ese momento mediante que sistema llegan a tener conocimiento las personas de San José del Valle interesadas de que esa empresa o ese sindicato se dedicaba a otorgar cursos, y empiezan en el año 2007 a realizarse estos cursos, en el año 2008, en el año 2009. Cuando nosotros nos incorporamos hay personas que se interesan por obtener el título, indagamos como lo está obteniendo la gente y nos dicen que la gente lo está haciendo desde el año 2007, desde hacía año y medio, lo estaban obteniendo a través del SITCA, por lo tanto no veíamos ninguna anomalía, eran títulos que están como cualquiera expedido por las otras fundaciones, empresas u organismos que los han titulado, y nada más. Después se ha producido que el SITCA se ha descubierto que ha emitido títulos falsos, de momento, de esto hace ya bastante tiempo, recordemos que todo esto comienza hace ya casi tres meses, tanto la Guardia Civil como la Fiscalía han estado deteniendo a gente y demás, y de momento nadie se ha dirigido, que nosotros conozcamos, a ninguna de las personas de San José del Valle que ha obtenido el título, ni a este Ayuntamiento se ha dirigido nadie, ni el Juzgado, ni la



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Fiscalía ni la Guardia Civil. En San José del Valle hay otras muchas personas que tienen otro tipo de título obtenido a través del SITCA, y que nos han preguntado y que nosotros que sepamos no se han dirigido nadie formalmente y no sabemos nada, si son falsos o no. No sabemos si todos los títulos que haya emitido el SITCA sean falsos, supongo que no, y cuánto son y quiénes son. Si en el sector de la enfermería y la salud y demás, han hecho mucho de radiología, de enfermería, de montones de títulos y son personas que están en el SAS trabajando muchos de ellos y cualquier otro organismo y de momento hay gente a la que sí, no en el Valle, le han requerido información y hay otra gente a las que no, pues mientras que no se nos diga nada, nosotros desconocemos que hay ningún título falso.

Por el **Sr. Pérez Cebada** se manifiesta que según dice la concejala que se estuvo informando y me dijeron que todos los cursos certificados por el SITCA no son falsos o ilegales, o sea que sabe que algunos sí son falsos o ilegales.

La **Presidencia** contesta que todos sabemos que hay cursos falsos o ilegales del SITCA sino no hubiesen detenido a dos personas. Por el **Sr. Pérez Cebada** pregunta si se piden la homologación de esos cursos, a lo que la **Presidencia** contesta que no. Lo que pide la Junta no es nada en concreto. El **Sr. Pérez Cebada** insiste que nadie verifica que esos cursos son legales o ilegales, no lo entiendo, si cualquier curso... a lo que la **Presidencia** contesta que esa entidades que lo emiten están homologadas por la Junta de Andalucía, Mari o Ana tendrán experiencia en eso cuando las Asociaciones han dado algún curso no sé si en las que ellas estaban, son cursos que vienen homologado, los da una profesora y hay unos de una duración otros de otra, y nada más, y eso es lo que hay. Y que en el SITCA hay títulos falsos en Andalucía, seguro sino no habría dos detenidos, o presuntos delincuentes. Por el **Sr. Pérez Cebada** se manifiesta que nosotros vemos que esto es un asunto bastante grave porque si hay gente, no sé la cantidad ni cuánto ni cómo, con cursos ilegales o con ese curso ilegal de SITCA y está trabajando, el Ayuntamiento debería de preocuparse de quien sí y quien no, y no decirme que estamos esperando que nos digan si es legal o no. La **Presidencia** contesta que lo primero que debemos de tener es la presunción de inocencia de cualquier persona. En segundo lugar, esta investigación que lleva la fiscalía, la Guardia Civil, lleva más de dos meses, bueno al público dos meses, me imagino que llevará años investigando, y no tenemos conocimiento que a ninguna de las personas que están trabajando en el Ayuntamiento lo hayan investigado, y pediría otra cosa, que no sembremos ni la alarma en los usuarios que de momento es innecesaria, ni la alarma entre las propias trabajadoras, no se le puede decir a una persona u otra tu título es falso así porque sí, que lo será o no, eso lo determinará la justicia, pero no se le puede decir que estás cometiendo una ilegalidad, una estafa, bueno eso es complicado. Por el **Sr. Pérez Cebada** manifiesta que nosotros no presuponemos nada, lo que si hacemos es preguntar, porque si hay personas por ahí que han denunciado, y si están diciendo o no están diciendo no es mi problema, mi problema yo veo aquí en un periódico y ella es la concejala que está diciendo que me dijeron que todos los cursos certificados por el SITCA no son falsos o ilegales, por lo tanto se sabe que hay cursos ilegales o falsos. La **Presidencia** contesta que todos en Andalucía, Salvador, hay miles de cursos, no en San José del Valle, a lo que el **Sr. Pérez Cebada** se manifiesta que aquí estamos hablando de San José del Valle supongo; a lo que la **Presidencia** contesta que estamos hablando de cursos del SITCA, tu puedes interpretar lo que tú quieras, son curso del SITCA, a mí me lo preguntaron también, que hay cursos ilegales del SITCA, seguro, bueno o presuntamente ilegales, sino no habría dos detenidos desde hace dos meses, yo confío en la acción de la justicia, los detuvieron, me imagino que ya estarán en libertad, no lo sé, pero que Andalucía hay cursos ilegales del SITCA, pues está claro, o se ha precipitado la fiscalía, no lo sé. Por el **Sr. Pérez Cebada** insiste y pregunta si a ustedes no le parece lo bastante grave que en un momento dado



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

pueda haber aunque sea una sola persona que esté trabajando ilegalmente. A lo que la **Presidencia** contesta que eso quien lo tiene que comprobar o quien mejor lo puede comprobar es la Fiscalía del Estado. Por el **Sr. Pérez Cebada** pregunta si ustedes lo están investigando. A lo que la **Presidencia** contesta que con qué medios investigo ya cuando la Guardia Civil y la Fiscalía llevan una investigación de meses. A lo que el **Sr. Pérez Cebada** replica que nos no estamos refiriendo ya personalmente a la gente, sino a los cursos si están homologados o no, ha venido la Junta, información, etc. La **Presidencia** contesta que están homologados, que en el SAS hay un montón de personas trabajando no en la ayuda a domicilio, sino en quirófanos y en montones..., y son títulos del SITCA, y si has visto la prensa y la televisión, lo habrá visto. A lo que el **Sr. Pérez Cebada** que también lo he visto y he visto que hay dos en la cárcel; la **Presidencia** continúa manifestando que en San José del Valle hay personas que están trabajando en el SAS y en ningún momento les han dicho nada, ni son falsos ni nada, que habrá cursos que son falsos, por supuesto, aunque entiendo yo que tendrá que demostrarlo la justicia, pero que a mí no me consta que ninguna de las personas que están trabajando en ayuda a domicilio tenga un título falso, y más cuando hay una investigación de la guardia civil y de la fiscalía de hace muchos meses, y aquí en ningún momento y a ninguna personas de esas se han dirigido y ni al Ayuntamiento tampoco, y con más medios que cuentan la guardia civil y la fiscalía no cuento yo para investigar ese tipo de cosas. Por el **Sr. Pérez Cebada** manifiesta que si no se han dirigido al Ayuntamiento ni a las personas no es lo que sale en la prensa. Por la **Presidencia** se manifiesta que en la prensa no pone que se hayan dirigido al Ayuntamiento ni la fiscalía ni la guardia civil. A lo que el **Sr. Pérez Cebada** manifiesta que no la fiscalía no, pero si personas. A lo que la **Presidencia** contesta que sí, que hay una persona que es la que aparece en la prensa, que ella dice oye mi título, y nosotros le dijimos, tú has hecho el curso, si, y además me parece que lo pone en el artículo. El **Sr. Pérez Cebada** insiste que sí que lo dice claramente, que ella se presentó a la concejala y esta le dice que pagar los 100 euros e incluso le daba las respuestas a los test que le hacía, a lo que la **Presidencia** contesta que difícilmente la concejala le podía facilitar las respuestas a los test porque no las tiene; a lo que el **Sr. Pérez Cebada** contesta que no me interesa eso, si las tiene o no, ni me va ni me viene, lo que sí es verdad que hay títulos, que el SITCA está investigado en bastantes sitios y si hay esos títulos, yo creo que el Ayuntamiento si tiene la obligación de procurar y mirar, sobre todo porque estamos hablando de trabajadores y de ancianos o de gente más bien impedidas, o sea que es un problema bastante grave. A lo que la **Presidencia** le contesta que te repito lo mismo, es una investigación que lleva abierta muchos meses por la fiscalía y guardia civil, que tienen algunos medios más que el Ayuntamiento de San José del Valle, que ha salido a la luz hace más de dos meses, y que al Ayuntamiento no nos han dicho nada, ni a ninguna de las personas, que nosotros sepamos si a alguien se lo han dicho y lo ha ocultado, le han dicho nada. El **Sr. Pérez Cebada** manifiesta que lo que haga el Estado o la Fiscalía es otra cosa, aquí estamos hablando políticamente, a mí me interesa lo que se ha hecho o no, si es cierto esto o no, y me dices tú el Alcalde que cuando se refiere que todos los títulos del SITCA no son falsos o ilegales, me dice que se refiere en general, y yo entiendo que estamos hablando del Valle. A lo que la **Presidencia** contesta que puedes interpretar lo que tú quiera, pero no es así. El **Sr. Pérez Cebada** manifiesta que esto es algo que saldrá con el tiempo y se va a ver lo que es o no es, pero realmente me preocupa. La **Presidencia** contesta que a mí también, pero lo que más me preocupa es que se genere una alarma que no sé si fundada o no, que de momento es infundada tanto entre los usuarios como con las trabajadoras, y eso me preocupa también e incluso más que lo otro, porque si al final todo esto no es nada y todos son legales, se ha creado un alarma entre los usuarios y entre los trabajadoras que no son necesarias. El **Sr. Pérez Cebada** pregunta y si es al revés, y ¿si son ilegales?, a lo que la **Presidencia** contesta que dejemos que actúe la Justicia, no juzguemos nosotros, por suerte o por desgracia... el **Sr. Pérez Cebada** insiste que actúe la justicia, y escondamos las cosas debajo de la alfombra, yo no lo veo así, creo que se debería hacer las cosas



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

de otra forma. A lo que la **Presidencia** insiste que vamos a mandar nosotros más que la guardia civil y que la fiscalía a nivel de investigación, no lo entiendo sinceramente, que lleva muchos meses, te metes a internet y te dicen ya artículos desde cuándo se remonta, y la fiscalía y la guardia civil tiene algunos medios más que este Ayuntamiento, y es su misión eso, y de momento aquí, nadie y aquí, y han pasado muchos meses de investigación, nos ha dicho nada y que nosotros conozcamos a ninguna trabajadora le han dicho nada. El Sr. **Pérez Cebada** pregunta que si en el momento en que esto empiece a descubrirse, ¿el Ayuntamiento se personará como acusación particular? A lo que la **Presidencia** contesta que si resulta que hay títulos falsos, si por supuesto, pero es que ya estamos prejuzgando que hay un delito cuando, espérate que no te han dicho nada. El Sr. **Pérez Cebada** manifiesta que estoy diciendo si lo hay, y aquí estamos hablando de una persona que dice que aquí se lo dieron, le dieron el teléfono, llamó y le entregaron su diploma. A lo que la **Presidencia** contesta que esa persona dice aquí que ella estudió e hizo su test, a lo que el Sr. **Pérez Cebada** manifiesta que también dice ahí, que lo hizo porque ella lo quiso hacer, que no se lo exigían, que incluso le daban las respuestas. La **Presidencia** manifiesta que vaya ella a la guardia civil y que diga que es falso, mi título es falso, y por eso digo que no generemos más alarma social de la que no hay ahora mismo, y que se está generando, yo entiendo mientras que no se demuestra nada, no puedo acusar a nadie de nada, salvo que tengan las pruebas..., el Sr. **Pérez Cebada** manifiesta que si ponemos el parche ahora mejor, a lo que la **Presidencia** contesta que no, hay alguien que está creando alarma social, y que de momento no existe, y que esos títulos se lleva emitiendo de trabajadoras de aquí, están aquí las fechas de cada persona, quien se lo emite y desde cuándo y antes de yo llegar a este Ayuntamiento, y yo he preguntado que por dónde se estaban obteniendo, y es desde el 2007, tengo aquí una persona que desde octubre de 2007, desde esta fecha hay gente lo está haciendo. El Sr. **Pérez Cebada** manifiesta que lo que dice la concejala es que hace diez años. La **Presidencia** contesta que ha podido preguntar, le han dicho hace 10 años, y cuándo se le ha puesto nombre y apellidos a la persona y la fecha quien se lo emite, pero igual hace 10 años, la lista que yo tengo aquí hay uno del 30 del 10 de 2007, y no tengo nada que decir, de junio de 2008 de mayo, de marzo...

PUNTO 8.- TURNO DE PREGUNTAS.

Por el Sr. **García Cabeza** se manifiesta que no traíamos preguntas pero referente al ruego que ha hecho el portavoz del UVA, la verdad es que es bastante sospechoso el tema de los cursos, porque los títulos invaden San José del Valle. Pero está claro que es una operación en la que es a través de un sindicato pero con el respaldo del Partido Popular... (se interpone el Alcalde manifestando que eso es falso)..., de todas formas hay una pregunta, ha dicho antes que no hay que alarmar, pero yo si me alarmaría si tuviese un título.. (no se entiende porque el portavoz está alejado del micrófono o está cerrado el suyo y se recoge lo que dice a través de los otros micrófonos) ... y no tengo el título reglamentario... (no se entiende)... Lo que si le preguntaría a la concejala de Asuntos Sociales, porque las declaraciones que se hace en la prensa por la denunciante, no sé si son verdad, ..."tú te callas la boca", "paga los 100 euros y yo te doy las preguntas", estos son cosas sospechosas, y que ella si puede nos aclare la situación. Por otro lado, dice que el Ayuntamiento tiene prevista la solución en caso de que esos cursos sean ilegales, cuál es la solución, dando 100 euros por otro lado o cómo hacerlo. Estoy bastante preocupado la verdad, y también es sospechoso porque de la ayuda a la dependencia se ha ... (no se entiende bastante ruido en los micrófonos) de euros para San José del Valle, y hay personas que tienen curso hechos, con periodo de prueba y todo, y que no le hayan dado trabajo, y sin embargo a otras regalándoles el título si se lo dan, así lo dice aquí en las declaraciones.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Por la **Presidencia** contesta que lo primero... a lo que el **Sr. García Cabeza** manifiesta que las preguntas se las hemos hecho a ella, a lo que la **Presidencia** contesta que tengo la propiedad de contestar, soy el jefe de este gobierno hasta el momento, hasta el 22 de mayo. Decirle varias cosas, usted ya está presuponiendo que hay títulos falsos, si usted dice que hay títulos falsos diga el de quién y evidentemente se investigará, se mandará a la fiscalía, mire usted que Pedro Luís García Cabeza dice que fulanita tal, doña Montserrat..., el **Sr. García Cabeza** manifiesta que es lo que pone la prensa, a lo que la **Presidencia** contesta que si en prensa puede poner lo que sea, pero ahora lo está diciendo usted, no la prensa, la prensa tendrá que hacer frente a sus responsabilidades, y usted a la suya y usted a la mía, si usted dice que hay un título falso, el de doña Lourdes, de doña Isabel o el del que sea, yo me encargaré, usted me lo dice, yo se lo diré a la fiscalía, mire usted que el portavoz del PSOE dice que el título de doña fulana es falso... el **Sr. García Cabeza** le manifiesta al Sr. Alcalde que no se invente historias, a lo que la **Presidencia** contesta que no, no te inventes no, tú has dicho que es muy preocupante porque hay títulos falsos, o no, ahora ya estamos dando marcha atrás, ya no hay títulos falsos; a lo que el **Sr. García Cabeza** contesta que no, que marcha atrás ninguna, tiene usted una buena capacidad de invención, a lo que la **Presidencia** contesta que no lo acabas de decir hace 1 minuto, y no te he interrumpido y no me interrumpas, tú has dicho que es mentira yo me he callado, y ahora tú después contestas. Dices que pagar y callar la boca, sobre lo que pongan en el diario se exigirán responsabilidades al diario y quienes hagan declaraciones en el diario y quien haga otras declaraciones se le exigirá en otros sitios, sin ningún tipo de problemas. Qué soluciones, si hubiese, estamos hablando de una hipótesis, títulos falsos, evidentemente habría que buscar otra empresa homologada que pudiese emitir título. Eso de volver a pagar los 100 euros, que también lo ha dicho o ahora dirá que no, es que la solución va a ser darle 100 euros así, no eso no lo hacemos aquí... el **Sr. García Cabeza** insiste que eso no lo digo yo, eso lo pone aquí en el periódico, a lo que la **Presidencia** contesta que usted lo ha dicho ahora mismo, que si la solución va a ser 100 euros, eso no lo pone ahí, ¿que se le va a dar 100 euros por la cara a la gente?... el **Sr. García Cabeza** insiste que se paga 100 euros y te dan el título, eso es lo que pone, a lo que la **Presidencia** contesta que eso es lo que dice esa mujer, pero después dice que no se lo han regalado... el **Sr. García Cabeza** vuelve a insistir yo digo lo que dice la declarante, a lo que la **Presidencia** contesta que la declarante no está aquí, y la declarante dice, y no me interrumpa que yo no lo interrumpo a usted, que ella no, que ella ha pagado sus 100 euros y ha estudiado, pues a ver en qué quedamos, ha estudiado o no. Que hay gente que tiene los cursos y no están trabajando, que se dirija a la trabajadora social, le inscribirá en ese listado y trabajará, cuando le llegue su turno, como el turno que están llevando ahí, como siempre desde que estamos gobernando, ni más ni menos que eso.

Por el **Sr. García Cabeza** manifiesta que lo que digo es lo que dice la declarante aquí, y las declaraciones que dice le contesta la concejala, y por eso le pregunto a la concejala, quien queremos que nos responda. La **Presidencia** manifiesta que le he contestado que si hubiese títulos falsos una solución sería buscar una empresa... el **Sr. García Cabeza** insiste que son declaraciones... a lo que la **Presidencia** contesta que no le interrumpa, que él no lo hace, que tiene esa mala costumbre y yo lo respeto a usted, cuando habla lo respeto, el **Sr. García Cabeza** insiste en que el también lo respeta, a lo que la **Presidencia** le contesta que no, que le respete, que sigue interrumpiendo, entonces le digo, que se lo he dicho y se lo repito, que si hubiese títulos falsos, que de momento no se sabe que haya títulos falsos, pues si hubiera que buscar una empresa homologada, y reconocida e investigada, y que no tenga problemas y que imparta un curso a esas personas, pues habrá que verlo, pero que estamos hablando todo esto pues si resulta que mañana se cae, pues ya veremos si se cae o no.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Por el Sr. **García Cabeza** se manifiesta que yo digo, al igual que dice el portavoz del UVA, que el Ayuntamiento tendrá que hacer alguna gestión, algo preocupado estará porque puede ser por lo menos cuarenta y tantas personas que estén así... (no se entiende lo que sigue diciendo) A lo que la **Presidencia** contesta que no, ni son, es que hablamos sin saber y eso lleva a muchos equívocos, si, cuarenta y tantas personas, de cuarenta y tantas personas nada, yo no sé cuantas será, será un número, pero no digamos cuarenta y tantas porque eso no es así, no digamos números, hay muchas menos personas, con esas personas se ha hablado, a ellos no se les ha dirigido ni la fiscalía ni la guardia civil se ha dirigido a ninguna de esas personas ni al Ayuntamiento, estamos acusando o presuponiendo un delito a alguien que ni la fiscalía ni la guardia civil se lo están presuponiendo, y aquí hay gente que están acusando de un delito a gente que de momento quien puede acusar no lo ha hecho, y yo transmitiré a ellas que usted piensa que son unos delincuentes. El Sr. **García Cabeza** insiste que yo no he dicho eso, eso lo está diciendo usted, a lo que la **Presidencia** contesta que sí, que lo estoy diciendo yo por supuesto, a lo que el Sr. **García Cabeza** sigue manifestando que (no se entiende por ruido ambiente, golpes en los micrófonos) ...reúna usted a las candidatas, explíqueme la situación, y que no diga la concejala “callarse la boca que no pasa nada”, a lo que la **Presidencia** contesta que eso no lo ha dicho la concejala, a lo que el Sr. **García Cabeza** insiste que es lo que dice aquí la denunciante, a lo que la **Presidencia** contesta que la denunciante puede decir que yo soy el arzobispo de Cancún y no ser cierto, y puede decir cosa de usted que no sean ciertas, y yo no lo voy a dar por buenas, y a mí que porque cualquiera venga y me diga que Pedro Luís García Cabeza ha hecho esto o lo otro, no tengo porqué creerlo en principio, a lo que el Sr. **García Cabeza** manifiesta que no, no tiene porqué creerlo, ni lo que dice usted ni lo que pone la prensa, yo lo que digo lo que pone aquí escrito, y aquí está, y proponemos eso que se informe a la gente, y no se le diga lo que se la ha dicho, a lo que la **Presidencia** contesta que a la gente no se le ha dicho eso, está usted dando por cierto lo que pone ahí, y yo no voy a entrar en esa dinámica, a la gente que se tenía que informar se le ha informado. El Sr. **García Cabeza** manifiesta que ya le preguntaremos a la persona que dice aquí a ver qué dijo, a lo que la **Presidencia** contesta que usted pregunte lo que usted quiera.

Por el Sr. **Cortijo Calzada**, del GM de Unión Vallense, se efectúan las siguientes preguntas:

- 1.- Sobre la cuesta, ¿Qué nos puede sobre las mociones que presentamos, me refiero a lo que es la zona de aparcamiento, el arreglo del arroyo? Igualmente nos gustaría saber que se sabe sobre la pista deportiva.
- 2.- ¿cuándo se van a limpiar las alcantarillas, no los imbornales, sino las alcantarillas que cruzan la calzada de la cuesta que están llenas de tierra?
- 3.- Sobre La Parada en su día pedimos que se pintase un paso de peatones frente a la Venta Durán, se hizo mal. ¿Cuándo se va a pintar y señalizar en una zona más segura?
- 4.- ¿Hay algún problema con la apertura del tanatorio? Si no es así, para cuando tiene previsto dicha apertura.
- 5.- ¿Cuándo se va a continuar con el alumbrado de la Parada?
- 6.- El Pasado día 13, Unión Vallense asistió a la entrega de diplomas en la Mancomunidad, nos llamó la atención los muchos diplomas que se entregaron a todos los municipios de la Janda, excepto a San José del Valle, por eso le pregunto ¿no tenemos a nadie más que represente los valores de nuestro pueblo?
- 7.- Hemos preguntado en algunas ocasiones sobre la recogida de basuras del antiguo camping del Charco de los Hurones, ¿se ha hecho alguna gestión?



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Por la **Presidencia** se procede a contestar las preguntas realizadas. Con respecto a la cuesta reiterar lo que hemos contestado en varias ocasiones, seguimos a la espera de que Medio Ambiente, todavía sigue sin concedernos la cita, aquí están los escritos, y el último que se le ha pedido se lo puedo enseñar cuando quiera. En relación el alcantarillado se limpia antes del periodo de lluvia, y si han cogido tierra en estos días, se procederá a limpiarlo. El paso de peatones de la Parada, es un paso de peatones conflictivos porque sabemos a qué velocidad pasan, y seguimos ahí con la disputa de que ese tramo está por definir, porque hay día que según es travesía y otras días carretera, según lo que interese, o sea para que lo que interesa a carretera es una carretera y si no interesa es una travesía. El tema del Tanatorio, la obra está terminada, pero se ha detectado que en unas de las paredes que van forrado con parqué, le han salido unas bolsas de humedad o de lo que sea, y suponemos que es la humedad evidentemente, se ha abombado un poco, y está el arquitecto director de la obra junto con el constructor que solución le dan a eso, en el momento en que se termine eso y el problema eléctrico, que creo recordar que en esta semana el electricista dijo que ya quedaba listo el proyecto y demás, y en el momento en que se solucione ese problema se procederá a su apertura. El alumbrado de la Parada en la medida en que vaya viendo posibilidades se continuará ampliando en alguna calle más. Los premios de la Mancomunidad, a nosotros la mancomunidad en un momento se nos dirige y nos propone cada año que les demos el nombre de algún lugar de restauración que merezca la pena, en otros años se ha ido haciendo, y este año se ha puesto, no se nos pide que hagamos más propuestas en otros sectores y por lo tanto por eso no lo hemos hecho. Con respecto a la recogida de la basura en el camping de los Hurones no termino, dónde... el Sr. **Cortijo Calzada** manifiesta que ya lo preguntamos en otra ocasión, sabemos que esto no es una zona nuestra, pero lo que está a la entrada del Charco hay los domingos sobre todo, hay depositado, al pasar el camión por la puerta a ver si hubiese alguna manera o hacer alguna gestión. A lo que la **Presidencia** contesta que el camión que hace el servicio en el municipio de San José del Valle no pasa oficialmente por allí, solo lo recoge en el casco urbano y en aquellos sitios donde se firmó unos acuerdos con propietarios de campo o de finca que ellos piensa que muy alto y muchos de ellos se borraron, y sabemos que el servicio que hace la recogida en Jerez, también hace la recogida de la Jarda, pero tampoco se hacen cargo de esa recogida difícilmente nosotros nos podemos hacer cargo de algo, de una recogida de una basura que para empezar no se genera en nuestro término municipal, porque de dónde viene, es de la parte de los Rogitanillos y demás y aquella parte del puente de los artilleros, y segundo porque nuestro servicio no llega allí. Yo sé que han estado recogiendo algunas veces en esa zona pero porque han firmado la empresa un contrato con cada uno de los interesados, sé que hay gente que estuvo pagando y luego se borró porque resultaba muy caro, no se me ocurra que posible solución darle, porque no sé quiénes han puesto los bombos allí.

El Sr. **Cortijo Calzada** manifiesta que a lo mejor hablando con los de Jerez, a lo que la Presidencia contesta que nosotros estuvimos allí en noviembre para otra cuestión, y realmente ellos mandan el camión de recogida a su parte, la parte de la zona de la Jarda y alguna parte más que tienen ellos ahí en su término, porque la empresa tenía esos acuerdos, pero evidentemente no quieren hacerse cargo de más allá de lo que están recogiendo, los nuestros no quieren recoger, y son basuras que se generan allí, el quitar los bombos que es lo que se planteó una vez, creemos que va a ser peor porque la gente va a seguir depositándola en el suelo, pero nadie se hace cargo de aquello ni por la empresa que recoge en Jerez ni por la empresa que nos recoge a nosotros.

Y no habiendo más asuntos del Orden del Día por tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las diecinueve y cuarenta horas (19:45 h) de la que se extiende la presente Acta para la debida constancia; de todo lo cual, como Secretario de la Corporación, DOY FE.